

FA-01: FICHA DE SOLICITUD - FONDO DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS DE CÓRDOBA

1) LOCALIDAD SOLICITANTE

Nombre de Localidad:	Municipalidad de Freyre
Fecha de solicitud:	

2) DATOS DEL PRÉSTAMO

Monto solicitado:	\$ 3.400.000
Plazo de Pago	24 meses con un periodo de gracia de meses doce (12)

3) DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO

Realizar una descripción clara y concreta de las causas por las cuales su localidad se encuentra en dificultades financieras y está solicitando el acceso al Fondo de Asistencia (máx. 300 palabras).

Uno de los objetivos cumplidos por la actual gestión fue el propender al equilibrio fiscal en pos del cual se establecieron una serie de reglas macrofiscales con la finalidad de lograr un comportamiento político responsable y un entorno de confianza que garantice que las cuentas públicas sean predecibles y sólidas.

Basados en ello, se formuló el presupuesto 2018 a partir de – entre otros - los siguientes supuestos: PBI crecimiento del 3,5%; Inflación 15,7%, Tipo de Cambio \$ 19,3 pesos.

Al cierre del mismo y basado en datos oficiales, se advierte lo siguiente: PBI: -4.50%; Inflación: 47.50% (+ 31.80%); Tipo de Cambio: + \$ 20.

A esto aplica sumarle una desaceleración en los ingresos coparticipables, incremento de los niveles de pobreza, etc.

El actual es un ejercicio donde el Municipio ha adoptado también las premisas macro trazadas por Nación – inflación 26% Tipo de Cambio U\$S 1 = \$ 46 – pero que a juzgar por los primeros indicios y datos de la realidad, se vislumbran también como poco probables su cumplimiento por lo que, a la luz de las irreversibles distorsiones que los indicadores y variables están teniendo y con la finalidad de morigerar el impacto nocivo que la recesión tiene sobre nuestro entorno socio-económico; atender lo que son y serán las lógicas dificultades para sostener el equilibrio financiero - al reducirse los ingresos e incrementarse el gasto corriente – y la aparición de nuevas necesidades que financiar (sociales); es que solicitamos el Fondo de Asistencia a Municipios en calidad de herramienta de la política fiscal de naturaleza anticíclica pensado para cumplir un rol estabilizador de las eventualidades propias de periodos de alta volatilidad, que posibilite atenuar la caída de recursos, que contribuya a sostener el objetivo del equilibrio financiero y que contribuya a que la gestión garantice el financiamiento de políticas de largo alcance.

4) PLAN DE ACCIÓN

Describir de forma clara y concreta un plan de acción con las tareas específicas a realizar para mitigar el problema financiero de la localidad.

Acciones de mejoras de la administración tributaria y mejora de Ahorro Corriente.

1. Implementación del Programa de Responsabilidad Previsional:

- 1.1. Bajas de Planta sin reemplazo asimétrico.
- 1.2. Potencial Proyecto de Ord por Adhesión Ley 8837.
- 1.3. Paritarias con tope asociado al índice que resulte de la combinación del IPC Cba vs % incremento de Ingresos de Jur. municipal en similar período.
- 1.4. Se espera un impacto del orden del 4.50% de reducción en la masa salarial anual vigente. Representaría aproximadamente un ahorro año estimado en el orden de los \$ 3.500.000 es decir, un 66% del monto solicitado en calidad de Fondo de Asistencia al Municipio.

2. Reducción de costos asociados a la administración tributaria:

- 2.1. Programa de gobierno electrónico: profundización.
- 2.2. Universalización del cedulón web con estímulos asociados.
- 2.3. Impacto: estimado en un ahorro año del orden de los \$ 300.000

3. Reducción de niveles de endeudamiento lo que supone liberar recursos por ahorro a razón de:

- 3.1. A partir del primer año y medio: se liberaría \$ 600 mil año.
- 3.2. A partir del segundo año: se liberaría \$ 1.5 MM año (no acumula el anterior).

4. Medidas de ahorro y eficiencia energética del municipio

- 4.1. Iluminación de dependencias municipales.
- 4.2. Reducir consumo/unitario derivado del alumbrado: continuidad programa de inversión luminarias led.
- 4.3. Se espera liberar recursos por ahorro en el orden de los \$ 60.000 año.

5. Combate a la Evasión:

- 5.1. Mayor y mejor control sobre cumplimientos.
- 5.2. Establecimiento régimen del buen contribuyente con esquema de incentivos.
- 5.3. Profundización de gestión de recupero en instancia administrativa y procuración.
 - a. Intensificar controles cruzados con Provincia para detectar desvíos.
 - b. Impacto: supondría una mejora en ingresos municipales de \$ 2.000.000 año.

Firma